

## ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO INSTAURADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS, PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL, QUE CUBRA LAS NECESIDADES LABORALES QUE PUEDAN SURGIR CON CARÁCTER TEMPORAL EN LA ESPECIALIDAD DE LIMPIADOR/A VÍAS PÚBLICAS.

En la ciudad de Jerez de los Caballeros, siendo las 12:30 horas del día 12 de julio de 2018, se reúne en la Casa Consistorial la Comisión de Selección para la creación de una Bolsa de Trabajo para Limpiador/a Vías Públicas en el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros.

El Tribunal de Valoración está compuesto por las siguientes personas:

### Secretaria:

Dña. Elena Iglesias Bayón.

### Presidenta:

Dña. María del Carmen Mazuecos Salas

### Vocales:

Dña. María Teresa Martínez Gil.

Dña. Aguasanta García Borrachero.

Dña. Manuela Galván Berjano.

Por la Sra. Presidenta se declara legalmente constituido el Tribunal, dando inicio al acto, tras lo cual por la Presidenta se abre la sesión y se procede a realizar la baremación de los expedientes de solicitud de **Limpiador/a Vías Públicas** de acuerdo con lo que figura en la Base 7 de la convocatoria, dando como resultado la siguiente valoración:

### LIMPIADOR/A VÍAS PÚBLICAS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION TOTAL
1	SIRGADO MÉNDEZ ANTONIO	41,10



2	GONZÁLEZ CARRASCO LORENZO	40
3	MORENO VÁZQUEZ PAULINO	30,20
4	PELADO ROMERO ASCENSIÓN	26
5	SÁNCHEZ GONZÁLEZ MARÍA ISABEL	20
6	BRAVO MÉNDEZ NOELIA	18

Por lo que los miembros presentes acuerdan proponer a la Sra. Alcaldesa se forme los contratos de trabajo, que sean necesarios, a los aspirantes arriba indicados por orden de preferencia de la convocatoria y según la baremación realizada.

Los aspirantes tendrán un plazo de reclamación hasta las 14,30 horas del día 17 de julio de 2018. Una vez concluido el plazo y resueltas las reclamaciones la lista será definitiva.

Y no siendo otro el objeto del presente tribunal se da por finalizado a las trece horas de lo que doy fe, yo la Secretaria, que certifico.



AYUNTAMIENTO  
SECRETARÍA GENERAL  
Jerez de los Caballeros (Badajoz)